

**SESIÓN 45/2015
EN MATERIA JURISDICCIONAL
DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día once de noviembre del dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XVII, 19 y 19 Bis de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión 45/2015** para resolver diversos asuntos en **Materia Jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente, con la asistencia de los señores Magistrados **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA, DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS y LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; ahora bien en este acto el Magistrado Presidente, y ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta:

Se da cuenta que existe el Quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión de la Sala Superior Colegiada, en atención a que en este acto y momento, nos encontramos presentes los tres Magistrados integrantes de la misma, determinándose también lo que sigue:

Asentado lo anterior, enseguida se declara debidamente instalada y damos inicio a esta Sesión Jurisdiccional, en la cual se resolverán los asuntos debidamente enlistados mediante acuerdo dictado en fecha diez de noviembre del dos mil quince, por esta Sala Superior, en relación a la presente sesión en el orden ahí detallado.

Se da cuenta, que todos los Magistrados recibimos oportunamente de los ponentes, los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se van a discutir y en su caso aprobar en esta sesión, para lo cual, asimismo se hizo la publicación de Ley, del acuerdo donde se programó esta sesión.

VERSIÓN PÚBLICA

Acto seguido, se procede a la discusión de los proyectos de resolución, los cuales serán analizados en el orden de su publicación, para lo cual, el Secretario General de Acuerdos nos indicará a los Magistrados el orden y los datos de identificación de los asuntos que se van a resolver.

El Secretario General de Acuerdos, toma nota de todo lo anterior y hace constar en la presente acta todo lo que aconteció en esta Sesión Plenaria, así como de todas y cada una de las determinaciones y fallos adoptados por los Magistrados de esta Sala Superior que sesiona de acuerdo con la vigente Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, a efecto de levantar la presente acta y oportunamente ser firmada por los suscritos Magistrados, de todo lo cual se da fe por parte del citado Secretario.

Hechas las aclaraciones anteriores, pasamos ahora a resolver los asuntos del día, enseguida el Presidente del Tribunal solicita al Secretario General de Acuerdos nos indique a los Magistrados el orden de los proyectos a tratar.

ASUNTOS A RESOLVER:

Los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán discutidos y en su caso aprobados en esta sesión plenaria son los que han sido publicados por esta Sala Superior mediante acuerdo de fecha diez de noviembre del presente año, en cada una de las relaciones insertas en el mismo, en las cuales aparece el nombre de los Magistrados Ponentes.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da lectura a los puntos resolutiveos de los proyectos de resolución de cada uno de los recursos de revisión anteriormente enlistados, mismos que se someten a la consideración de los miembros integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Habiéndose dado lectura a los puntos resolutiveos de cada uno de los proyectos de resolución presentados por los Magistrados Ponentes, enseguida se someten a consideración de los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, y después del debate correspondiente, intercambio de opiniones y discusiones que se estimaron necesarias para cada

VERSIÓN PÚBLICA

uno de los casos tratados, se procedió a la votación de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS					
PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA					
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrída	Sala que dictó la resolución recurrída.	Sentido de la votación
1.	339/2010 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto 1800/2013, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito	-----, parte actora.	14/03/2013	2	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS					
PONENCIA DEL MAGISTRADO LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES					
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrída	Sala que dictó la resolución recurrída.	Sentido de la votación
1.	248/2010 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo en directo 58/2015, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito	-----, en su carácter de abogado autorizado de -----, representante legal de la persona moral denominada "-----" y "-----", Sociedad Anónima de Capital Variable, tercero perjudicado.	23/07/2013	1	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME

VERSIÓN PÚBLICA

2.	248/2010 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo 58/2015, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito	-----, en su carácter de delegado autorizado de las autoridades demandadas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.	23/07/2013	1	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME
3.	784/2014 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo 165/2015, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito	-----, en su carácter de abogado, autorizado por Benjamín ----- -----, en su carácter de representante legal de "-----", Sociedad Anónima de Capital Variable, accionante.	11/12/2015	1	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME

Por otra parte, se reitera y se hace constar que los proyectos de resolución de los recursos de revisión que fueron presentados por el Magistrado Ponente para su discusión, fueron aprobados por **UNANIMIDAD**. Lo anterior, en términos del artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Asimismo, ordena el Magistrado Presidente, se proceda a realizar el engrose y firma de todas y cada una de las resoluciones de los recursos de revisión que han quedado aprobados.

El Presidente de la Sala Superior pone a consideración de los Magistrados Integrantes de la misma, se instruya a los Secretarios de Estudio y Cuenta de dicha Sala para que emitan los oficios donde se comunique el cumplimiento de los fallos a las autoridades judiciales federales correspondientes, así como los oficios de remisión a las Salas Ordinarias, propuesta que es aprobada en forma unánime por todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal; en consecuencia se faculta a los referidos Secretarios para que cumplan con lo aquí acordado.

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la **SESIÓN 45/2015** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las 11:20-once horas con veinte minutos del día once de noviembre del dos mil quince, lo que se hace constar en la presente ACTA, firmando los Magistrados que integran la Sala Superior

VERSIÓN PÚBLICA

Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del Tribunal. **DOY FE.-**

**LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y DE LA SALA SUPERIOR**

**DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

MCHM/BS